



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00305226--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el cual se solicita actualización de los montos de tasas por compensación de gastos de servicios no educativos y sus excepciones correspondientes al claustro de graduados, tanto de grado como de posgrado fijada por Resolución Decanal N° 1986/2024; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se justifica por la situación inflacionaria de nuestro país;

Los nuevos servicios incorporados, surgidos de las necesidades de los usuarios, así como su actualización;

Lo informado por la Secretaría de la Comunidad Graduada;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar a partir de la fecha, la actualización de los montos de tasas por compensación de

gastos de servicios no educativos y sus excepciones correspondientes al Claustro de Graduados, según el siguiente detalle:

SERVICIOS	MONTO
ADSCRIPCIÓN – CERTIFICADO DOCENTE AUTORIZADO	\$ 22.000,00
CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADEMICA INTERNACIONAL	\$ 105.000,00
CERTIFICADO ANALITICO EN PAPEL MONEDA GRADO Y POSGRADO	\$ 44.000,00
CERTIFICADO ANALÍTICO GRADUADOS/AS Y POSGRADO	\$ 29.000,00
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN IND EXTRACTIVAS Y ALIMENTOS	\$ 49.000,00
CERTIFICADOS DE NO SANCIONES DISCIPLINARIAS PARA GRADUADOS/AS Y POSGRADO	\$ 460.000,00
COLACIÓN PRIVADA GRADO Y POSGRADO	\$ 200.000,00
COPIA FIEL DE CERTIFICADO ANALITICO EN PAPEL MONEDA	\$ 44.000,00
INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES PARA GRADUADOS/AS	\$ 41.000,00
INSCRIPCIÓN CARRERA DOCENTE. ADSCRIPCIÓN	\$ 14.000,00
INSCRIPCIÓN SOCIO BIBLIOTECA GRADUADOS GRADO Y POSGRADO POR AÑO	\$ 21.000,00
CERTIFICADO DE HABILITACION DE POSGRADO INTERNACIONAL	\$ 81.000,00
ESTUDIANTE VOCACIONAL	\$ 115.000,00
TASA COLACIÓN DE GRADO PRESENCIAL	\$ 25.500,00
TASA COLACIÓN DE POSGRADO PRESENCIAL	\$ 29.000,00
TASA COLACIÓN DE GRADO VIRTUAL	\$ 23.000,00

TASA COLACIÓN DE POSGRADO VIRTUAL	\$ 25.500,00
AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EMPRESAS DE VALIDACIÓN INTERNACIONAL	\$ 115.000,00
CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (ME 3720/2017)	\$ 350.000,00
CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA NACIONAL	\$ 58.000,00
OTROS CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN	\$ 41.000,00

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera, a la Secretaría General, a la Secretaría de la Comunidad Graduada, dese amplia difusión y archívese.

VR/em/Mbl